

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. N. Fábrica de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Manera 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestra.
Un número suelto 1/2 real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores a 3 mar. per linea.

Los no suscritores 12.

Y las repeticiones a la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

—De *La Correspondencia* del 29:

El discurso que dirigió ayer a la Reina el señor presidente del Senado, en el acto de ser recibida por S. M., fué el siguiente:

«El fausto cumpleaños del Sermo. señor príncipe de Asturias proporciona de nuevo al Senado la dicha de acercarse al trono de V. M. para dirigirla su mas respetuosa felicitacion.

Esta solemnidad es para V. M. como Reina y como madre una de las mas gratas a su corazon: lo es igualmente para vuestro augusto esposo, y el Senado se congratula de poder manifestar a V. M. que la nacion toda se asocia a este sentimiento por el amor que profesa a V. M., y por el incesante afán con que contempla el creciente desarrollo del tierno vástago, cuyo dichoso natalicio celebra hoy llena de júbilo y de halagüñas esperanzas.

Los pueblos, señora, reconocidos por su ventura a la ilustrada solicitud de V. M., fían completamente en que la sabiduria y experiencia de V. M. dirigirán la enseñanza del príncipe, llamado a continuar un dia las gloriosas tradiciones de sus antepasados, y a imitar los altos ejemplos de la augusta señora a quien aclama España como madre cariñosa.

Que el cielo, señora, continúe derramando sus bendiciones sobre V. M., sobre su augusto esposo, sobre el Serenísimo señor príncipe de Asturias y sobre toda la real familia, son los votos del Senado; y rogamos encarecidamente a V. M. se digue acogerlos con su natural benevolencia.»

S. M. la Reina contestó en los términos mas afectuosos, y asegurando

que sus cuidados maternales se dedicarán incesantemente a educar al príncipe de Asturias en la senda gloriosa de sus antepasados, y en los sagrados deberes constitucionales, que llevarán a la nacion al grado de prosperidad y de ventura que anhelamos.

—De *La Correspondencia* del 30:

La Gaceta de hoy publica los reales decretos admitiendo su dimision al Sr. Permanyer, y mandando se encargue de la cartera de Ultramar, el señor marqués de la Habana.

Dicen así:

«Teniendo en consideracion las razones que, fundadas en el mal estado de su salud, me ha expuesto D. Francisco Permanyer, vengo en admitir la dimision que ha presentado del cargo de ministro de Ultramar; quedando muy satisfecho del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Vengo en resolver que el teniente general D. José de la Cocha, marqués de la Habana, ministro de la Guerra, se encargue del ministerio de Ultramar.

Dado en Palacio a veinte y nueve de noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.»

—Anoche a las ocho, como teníamos anunciado, celebró una reunion la comision encargada de redactar el proyecto de contestacion al discurso de la corona. El señor Benavides leyó su proyecto de contestacion, que fué rechazado por los señores Posada Herrera, Vega Armijo y Nocedal. Escitado a hablar el Sr. Posada Herrera, manifestó, segun parece, que antes de pasar a la discusion del proyecto la comision, debia llamar a su seno al ministerio, para que este diese explicaciones sobre la terminata interpreta-

cion que debia darse a cada uno de los párrafos del proyecto.

De la misma opinion fueron los señores Vega Armijo y Nocedal, e hoy, segun nuestras noticias, el gobierno se presentará en la comision para dar las explicaciones pedidas.

—Con el epigrafe de a última hora publicamos esta mañana las siguientes noticias:

La crisis ministerial, pues, en honor de la verdad que debemos a nuestros lectores, el ministerio ha estado en crisis, terminó anoche a primera hora.

Acerca de los pormenores de esta crisis, diremos lo que con mas probabilidad de certeza ha llegado a nuestros oidos.

En el Consejo de ministros, celebrado ayer tarde en la presidencia, el Sr. Permanyer manifestó a sus compañeros que no le era posible continuar en momento mas al frente de su departamento, y que se hallaba firmemente decidido a poner su dimision en manos de S. M. la Reina.

Ante la irrevocable resolucio del señor Permanyer, los señores ministros de la Guerra y de Fomento en vista de que la modificación no podia aplazarse ya, creyeron a su vez deber presentar sus dimisiones a los pies del trono, y en este sentido se expresaron segun nuestros informes.

A su vez el Sr. Mata y Alós, manifestó que una modificación que afectaba a casi la mitad del ministerio, debia considerarse mas bien que otra cosa, como una crisis total, y fué de opinion de que para dejar completamente espedita la régia prerrogativa debia el ministerio en masa ofrecer su dimision.

De la misma opinion participaron segun nos han asegurado, el presidente del Consejo y los demas secretarios de la corona y el Consejo se retiró, encargándose su presidente de poner en conocimiento de S. M. el deseo de todos sus compañeros de retirarse á la vida privada.

A las cinco y media de la tarde S. M. la Reina de regreso del Pardo, se dignó recibir al señor marqués de Miraflores.

Ignoramos lo que pasó en esta entrevista con su S. M., pero por los resultados de ella es de suponer que nuestra soberana reiteró á sus consejeros las seguridades de su confianza, encargándoles que se pusieran de acuerdo para que la modificación puesta que ya era inevitable se limitase en lo posible. S. M. parece que entró á los ministros para las siete y media de la noche.

Después de conferenciar entre si varios de los consejeros de la corona, creyeron deber insistir en dejar á la alta sabiduría de S. M. la Reina la elección de un ministerio que pudiese contar en las Cámaras con una mayoría compacta y poderosa á llevar adelante los importantes proyectos de ley sometidos hoy al tribunal de la opinion pública.

A las ocho los ministros se presentaron á S. M., insistiendo respetuosamente en la suplica de que fuesen admitidas las dimisiones.

S. M. según parece, volvió á repetir delante de sus consejeros lo que en particular habia manifestado al presidente del Consejo: esto es, que el ministerio posea su completa confianza, y que se hallaba resuelta á que siguiese al frente de los negocios públicos, diciéndose admitir únicamente la dimision del señor Permayer, en vista de la insistencia y tal vez teniendo en cuenta el mal estado de salud del ministro de Ultramar.

El ministerio, pues, á escepcion del señor Permayer queda constituido como estaba, y esta es una prueba mas de abnegacion que da al pais, y un sacrificio cuyo alcance puede solo comprenderse teniendo en cuenta el estado de la Cámara popular y la violencia de las oposiciones.

El ministerio, que entró en el poder prestando al pais y á la corona un servicio tan difícil como noble, continúa hoy en el guiado de los mismos

sentimientos, arrojando una situacion difícilísima y sacrificándose en aras de la corona y del pais.

—Segun el proyecto de ley presentado al Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia, las bases para la organizacion de tribunales en el enjuiciamiento criminal, son treinta y seis. Segun la primera, administrarán justicia, dentro de los límites de su respectiva competencia, primero el juez de paz, después los jueces de partido, los tribunales correccionales, las audiencias y el tribunal Supremo.

Las funciones judiciales serán incompatibles con todo cargo político y administrativo, excepto el de senador del reino, lo cual resuelve uno de los puntos mas importantes de la ley de incompatibilidades parlamentarias. Los tribunales correccionales se compondrán de tres jueces de los partidos judiciales limítrofes.

Las audiencias continuarán donde hoy se encuentran y el tribunal Supremo sigue naturalmente en Madrid, sin que pueda llevar ningun otro el título de Supremo.

Ya publicaremos á la primera oportunidad este importantísimo proyecto.

—El éxito que alcanzaron las oposiciones al nombrarse el 27 la comision de contestacion al discurso del trono, se debió á que los diputados aragoneses, resentidos de que el ministerio no les hubiera dado parte en la candidatura para la comision general de presupuestos, se tenuieron y acordaron no tomar parte en la votacion, cosa que fué ignorada por el gabinete hasta el momento mismo en que se hallaban ya reunidas las secciones. Si los diputados aragoneses hubieran manifestado su queja al gobierno en tiempo oportuno, no es dudoso que hubieran quedado satisfechos.

—Segun nuestras noticias, hasta la fecha han pasado á la tercera situacion, es decir, de exentos de servicio, un tercio general, diez y ocho mariscales de campo y setenta y tres brigadieres.

—La suscripcion nacional para aliviar las desgracias causadas por el terremoto de Mevila, asciende á la suma de 3.951,519 reales.

—Ya están terminados los planos y memoria del proyecto de los dos grandes docks que se van á levantar en Barcelona. El uno estará situado en la mar Vieja, junto á la puerta de D.

Cárlos, y el otro en las bueltas de San Beltran, en el paraje donde se hallan los baños de la junta de damas. Parece que serán en grande escala, y reuoirán todas las ventajas de los docks de Marsella, del Havre y de Liverpool, etc.

—En el hospital militar de Barcelona se han sustituido las antiguas camas por otras de nuevo sistema, las cuales, al propio tiempo que son mas cómodas para los enfermos, ocupan mucho menos espacio que aquellas cuando están almacenadas. Se trata tambien de adoptarlas para los cuarteles.

—De pocos dias á esta parte, dice un diario de Sevilla, se están notando en la capital ciertos hechos que obligan á vivir muy prevenidos; hechos que sin duda emanan de un plan combinado, por el que han hecho victimas del engaño á algunas personas sumamente conocidas en todos los círculos, pues para el mas seguro éxito, á ellas son á las que los ladrones se dirigen. La moda esta ahora, no en remitir anónimos exigiendo tal ó cual cantidad, sino que se presenta uno en la casa llevando un cajon de libros ú otros encargos, perfectamente lacrado con rótulos impresos; como remitidos desde la corte para fulano ó zutano. Por supuesto que acechan hasta la hora en que el dueño no está en la casa, para enganar á las familias. Exijen el porte que pasa siempre de 100 rs., y hasta mas ver. Se abre luego las cajas y solo se hallan libros viejos ó piedras.

—La semana pasada, dice una carta de Bruselas, llegó un coronel del ejército de Méjico á Paris y fué convidado á comer en Compiègne. Después de la comida el emperador llamó aparte al oficial y le condujo ante la emperatriz, que debia interrogarle sobre la situacion del ejército francés de Méjico. Este oficial creyó de su deber decir la verdad, anunciando que serian necesarios lo menos 50,000 hombres para mantener la ocupacion.

—La noticia de la dimision del ministro inglés lord Russell y su reemplazo por lord Clarendon, es hasta ahora prematura. El fundamento de ella ha sido que no habia asistido al Consejo privado de la reina, celebrado el dia 17 en Windsor; pero por otra parte hace quince dias que tienen entrevistas frecuentes con la reina

mismo Russell, lord Palmerston y lord Clarendon, y que estas entrevistas tienen por objeto la cuestion del Congreso europeo. Existe cierto empeño en hacer parecer que hay antagonismo personal entre Russell y Palmerston: en el fondo su política en el exterior es la misma.

Una correspondencia de Roma publica uno de esos rasgos que ponen en relieve los nobles y humanitarios sentimientos del Sumo Pontifice. Hace pocos dias que un buque de vapor italiano arrastrado por la tempestad é imposibilitado de defenderse buscaba asilo en el puerto de Civita-Vecchia, y pedia autorizacion para desembarcar sus pasajeros entre los que habia algunos soldados italianos. Consultada el Papa por el telégrafo, respondió inmediatamente que no solo les permitia desembarcar, sino que se dirigieran á Roma. Así se hizo en efecto, y todos los pasajeros recibieron toda clase de auxilios, siendo transportados á Roma por el ferro-carril. Hé aquí, (cabe el corresponsal, que no es en verdad amigo del Papa), uno de esos rasgos que ponen bien de manifiesto el corazon del Sumo Pontifice y que adelantan la solucion de la interminable cuestion romana, mas que todos los esfuerzos de la diplomacia.

Los periódicos italianos aseguran que en el Veneto son llamados á las armas los soldados que estaban usando licecia y reforzadas las guarniciones de las plazas. Los austriacos aceleran además la construccion de fortificaciones.

Las últimas correspondencias de Nueva Zelandia, en donde se sabe que ha estallado una insurreccion, son malas para la Inglaterra. Las hostilidades se han extendido considerablemente y toda la poblacion blanca de la isla parece amenazada de una guerra de exterminio. La raza indigena en masa, excepto muy pocas tribus, se ha sublevado contra la autoridad de la metrópoli, y además no se cree poder fiarse en algunos claus de tribus, que á la hora de salida del último correo, no se habian pronunciado todavía. Los fuertes construidos por los naturales, segun la apreciacion de los ingleses, podian ofrecer una gran resistencia. A la fecha del 17 de julio, época en la cual han salido las últimas cartas de Nueva Zelandia, todos los colonos habian tomado las armas para

ayudar á los ingleses en una guerra en que se juega nada menos que el sostenimiento ó la pérdida de la colonia.

MAHON 6 DE DICIEMBRE.

Efemérides.

1661.

Sitio y rendicion del castillo de Alconchel por los españoles, al mando de D. Juan de Austria, defendido por los portugueses.

1815.

Toma de Cartagena de Indias por los españoles, al mando del General Murillo, defendida por los insurgentes.

El señor Comandante Militar de Marina de esta Provincia nos ha remitido para su insercion el siguiente.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

COSTA OCCIDENTAL DE INGLATERRA.

Faro flotante á la entrada de la bahia Morecambe.

Segun anuncio de la Corporacion de la Trinidad de Londres, con objeto de facilitar la navegacion durante la noche por las inmediaciones de la expresada bahia, se establecerá á su entrada un faro flotante de luz roja con eclipses cada 30 segundos, la cual se encenderá el 15 del presente mes.

COSTAS DE FRANCIA.

Faros en las Dunas de Hourtins.--Costa Oeste. Departamento del Gironde.

Segun anuncio del Ministerio de Obras públicas de Francia deben haberse encendido en 1.º de Setiembre del corriente año dos faros, recientemente construidos.

Están situados sobre las Dunas de Hourtins, casi en la mediania entre la embocadura del rio Gironde y la entrada á la Concha de Arcachon.

Aparatos dióptricos de primer orden. Luces fijas, blancas.

Alcances en tiempo despejado, 20 millas. Latitud, 45º 8' 20" N. Longitud, 5º 2' 37" E. de S. F. de la luz del Sur.

Elevacion de cada uno de los focos luminosos sobre el nivel de pleamar de sizigias equinocciales, 54 metros.

Las torres son cuadradas, de piedra sillera, de 25.50 metros de altura sobre el terreno, y distantes una de otra N. 5º 4' E., --S. 5º 4' O. 200 metros.

Las demoras son verdaderas. Variacion en 1865, 19º 45' NO.

Alteracion en la luz del Faro del Sur, de Cabo de la Heve.--Costa Norte. Departamento del Sena inferior.

Habiendo dispuesto el Ministro de Obras públicas de Francia que se aplique la luz eléctrica á uno de los faros de primer orden y luz fija situados á la entrada de la rada del Hayre, se previene á los navegantes que se colocará el nuevo aparato en el faro del Sur, y se cree que podrá estar en uso

antes de la estacion de los malos tiempos.

Durante las obras y desde el 31 de Agosto del corriente año, se encenderá una luz provisional cuya intensidad y alcance son algo menores que la del actual.

Cambio de situacion de una de las luces del puerto de Dieppe.

Por disposicion del expresado Ministerio, la luz de puerto establecida á 33 metros de la extremidad N. de la escollera del O. del puerto de Dieppe, se trasladará á la punta de la misma escollera, y será de luz fija.

Madrid 22 de Octubre de 1863. Francisco Chacon.

VIENTOS, ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES notables.

Dias	Horas	Termom. de Reaumur	Barom. en milim.	Pluvin. en milim.	Vientos flojo, recio	Atmósfera observaciones
4	2 t.	10.3	766		N.	Serenó.
5	7 m.	9.3	765			Atg. nubes.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL. --Sale á las 7 horas y 6 ms. --Pónese á las 4 h. y 36 ms.

LUNA. --Sale á las 2 h. y 14 ms. de la M. --Se pone á las 1 h. y 28 ms. de la T.

BOLATIN "RELIGIOSO".

SANTO DE HOY.

San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira confesor.

CULTOS. CORTE DE MARÍA. -- Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen, en la iglesia de San Francisco.

En la de Santa María, esta mañana en el ofertorio de la misa mayor, D. Nicolás Fabregues pbro. predicará sobre el misterio de que la iglesia se ocupa en este dia: por la tarde despues de las vísperas tendrá lugar el devoto y solemne novenario dedicado á la Inmaculada Concepcion, se cantará un nuevo y bonito despedido á dicha Virgen.

En la de las Concepcionistas, por la tarde habrá sermon que dirá el Sr. cura párroco castrense.

Mañana en la de San Francisco al anochecer se cantarán completas solemnes dedicadas á la Purísima Concepcion.

SANTO DE MAÑANA

San Ambrosio obispo y doctor.

ORDEN DE LA PLAZA del 5 de diciembre de 1863.

En 15 del mes próximo pasado se ha publicado por el Ministerio de la Guerra la Real orden siguiente. -- Excmo. Sr. -- El Sr. Ministro de la guerra dice con esta fecha al de la Gobernacion del Reino lo que sigue. -- He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion que dirigió á este Ministerio en 30 de julio último el General en Jefe del primer Ejército y Distrito, relativa á que habiénduse presentado de uniforme el Teniente del Batallon Cazadores de Arapiles D. Alvaro Serrano la noche del 23 del mismo mes en el jardín público titulado el Paraiso, en esta Capital, se le exigió al exhibir el billete que entregase su espada, y negándose dicha oficial á desprenderse de ella, se le impidió la entrada en el referido jardín, primero por un dependiente de la

empresa, y despues por el director de la misma y un Inspector de policia que acudieron con algunas parejas de la Guardia civil, no habiéndose prestado tampoco á la devolución del valor del billete que pidió el indicado Teniente al tener que renunciar á ver la funcion. — Enterada S. M. y teniendo presente que conflictos de esta naturaleza se han resuelto en el sentido de que los oficiales del Ejército no deben abandonar la espada, por Reales órdenes de 17 de julio de 1797, 24 de febrero y 30 de octubre de 1799, 27 de agosto de 1819, y otras análogas, ha tenido á bien declarar de conformidad con el parecer de la Seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado que el Teniente D. Alvaro Serrano estuvo en su derecho; resolviendo al propio tiempo S. M. de acuerdo tambien con la misma Seccion, y para evitar conflictos, que á los Oficiales del Ejército no puede privárseles que usen de la espada como parte integrante del uniforme en ninguna funcion pública, y que solo en el caso de que la calidad del espectáculo, como acontece en los bailes de máscaras, aconsejase á juicio de la autoridad civil, que los concurrentes se presenten sin armas, se haga en los anuncios públicos la debida prevencion; cuya Real resolucion ha dispuesto S. M. se comuniqué á V. E. para que por el Ministerio de su digno cargo se traslade á los gobernadores de provincia para su inteligencia y cumplimiento. De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. — Lo que he dispuesto se publique en la órden de este dia para el debido conocimiento de las clases militares á quienes se hace referencia en la inserta y soberana resolucion. — El Coronel Gobernador interino. — Salazar.

Servicio para el 6.

Gefe de dia: Sr. comandante graduado capitán del Regimiento Infanteria de Zaragoza n.º 12 D. Pascasio Nogales. — Parala, este Cuerpo y Granada. — Hospital y provisiones Granada. — El Sargento Mayor interino. — José Ansaldo y Cedrón.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

De Palma en 4 dia laud esp. Adonis, de 46 t., pat. Jaime Bosch con 6 trip., trigo y paja.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Swansea corbeta rusa Onni, de 458 t., cap. Mr. W. Ahlberg con 15 trip. y lastre.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

El Sr. Gobernador de esta provincia en circular de 27 de setiembre último, ha señalado los dias 13 y 14 del corriente para proceder á segundas elecciones de diputados provinciales,

debiendo verificarse el dia 15 el resumen de los votos.

Lo que hago notorio al público para su conocimiento, advirtiendo que la votacion que en esta seccion tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, empezará el primer dia á las ocho de la mañana, procediéndose al nombramiento de la mesa, y en seguida á la eleccion de los Diputados que corresponden á este partido judicial, y continuando el segundo dia á las horas referidas. Mahon 5 diciembre de 1863. — El Alcalde. Juan J. Sancho.

ANUNCIOS.

D. Gabriel Pomar participa á este respetable público que acaba de llegar de Barcelona con un escogido surtido de alhajas de última moda, y el jueves ó viernes de esta semana abrirá su despacho en la casa n.º 24 de la calle Nueva.

El jueves 10 de los corrientes entre 11 y 12 de la mañana, continuará la pública subasta de la casa número 20 de la calle de San Fernando de esta ciudad.

El pliego de condiciones obra en poder de la voz pública Jaime Anglada, quien lo pondrá de manifiesto á cuantas personas deseen tomar parte en la licitacion.

PARA ALQUILAR.

Lo está la casa número 198 de la calle del Castillo, denominada casa de J. not.

Informaran en el número 16 de la plaza del Principe.

LA FLOR DE ESPAÑA.

Fábrica de fideos y pastas, y sémolas de todas clases.

Se venden á precios módicos en la Rampa de la Abundancia n.º 13.

TESORO DE MADRID.

CAJA DE AHORROS PARA LA IMPOSICION DE ECONOMIAS Y CAPITALES Á INTERÉS FIJO. — SE REALIZAN TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES.

UN MILLON de reales.

GARANTIZA LA GESTION ADMINISTRATIVA SEGUN PREVIENEN SUS ESTATUTOS.

CONSEJO DE INSPECCION.

PRESIDENTE. — Exmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-Presidente del

Consejo de Ministros y Senador del Reino.

- Sr. D. Carlos Balleras, Diputado á Cortes y Consesor general de Hacienda.
- Sr. D. Angel Barroeta, Propietario y Diputado á Cortes.
- Sr. D. Luis Guijarro y Arribas, Propietario.
- Sr. D. José M.ª Mendicaci, Coronel de Infanteria y Propietario.
- Sr. D. Martin Belda, Propietario y Diputado á Cortes.
- Sr. D. Luis Torres de Mendoza, Abogado y Propietario. — Secretario.
- Fundador y Director general. — D. Joaquin B. Gonzalez.
- Directores adjuntos. — Don José Gimenez Leyva. — D. Demetrio Romero Aragon.
- DIRECCION GENERAL. — MADRID. — RELATORES, 3 PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañia pues solo facilita sus fondos sobre prenda pretoria ó garantia positiva y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes políticas y comerciales.

Las imposiciones serán de dos clases á Voluntad y á plazo determinado disfrutando las primeras de un

42 por ciento al año.

Las que se verifiquen á plazo determinado

Por un año	12'50 por 100.
Por dos	13 idem.
Por tres	13'50 idem.
Por cuatro	14 idem.
Por cinco	15 idem.

Se reciben las imposiciones diariamente desde 20 rs. en adelante en las oficinas de esta Direccion donde se darán prospectos y estatutos gratis á cuantos los deseen y en la Subdireccion de Menorca, calle de Buenaire n.º 44. — Mahon.

En Villa Carlos, se perdió el domingo pasado un alfiler para el pecho.

En esta imprenta darán las señas y una gratificacion á la persona que lo haya encontrado.

TEATRO.

Funcion para hoy.

4.ª decena. 6.ª de Abono.

Se pondrá en escena la siempre aplaudida ópera seria en 4 actos del M. Verdi titulada

IL TROVATORE

desempeñado por las Sras. Armandi, Cella, Rey, y los Sres. Balma, Suwestre, Correggioli, Zni, &c.

A las 7½.

Por todo lo que vá sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fabregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.